

C. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA.

Presente.

La suscrita Diputada Adriana Lucía Mesina Tena, y demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Quincuagésima Octava Legislatura Estatal, con fundamento en lo establecido por los artículos 22 fracción I, 83 fracción I, 84 fracción III de la Ley Orgánica del Poder legislativo, y 126 de su Reglamento, me permito poner a consideración de esta asamblea, la presente iniciativa de acuerdo, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con las facultades que me confiere la presidencia de la Comisión de Salud y Bienestar Social de este H. Congreso del Estado, y preocupada por el grave problema de salud que actualmente aqueja al Centro de Reinserción Social con sede en esta Ciudad de Colima, es el motivo del presente acuerdo.

El día 20 de noviembre del presente año, la Secretaría de Salud emitió un comunicado, donde señaló en lo que interesa: *"Que en los últimos meses se han registrado nueve personas con ictericia (coloración amarilla en la piel y mucosa), dos más que han recibido atención médica hospitalaria que fueron dados de alta y tres defunciones, estas últimas registradas el 31 de Octubre (una) y 19 de noviembre (dos)."*

En la página de internet del Diario Avanzada, el día 27 noviembre del presente año publicó nos dimos cuenta de una nota que decía;

"La autoridad dice que es hepatitis, pero también hay versiones que señalan los reos de que ahí se está fabricando una droga con pastillas de paracetamol y otras sustancias que les ponen".

Igual se lee en el encabezado *"Suman 30 reos muertos en el Cereso de Colima"*.

Como se observa actualmente existe un grave problema de salud epidemiológico y probablemente de drogadicción en dicho Centro de Reinserción Social, lo cual es preocupante toda vez que los internos del referido centro, de alguna manera se encuentran bajo la responsabilidad del Gobierno del Estado, a través de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

De ahí la preocupación e interés de la suscrita en mi carácter de presidenta de la Comisión y a los demás integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional; toda vez que dicho problema cada vez es mayor, de lo que se deduce la falta de interés de las autoridades de salud del Estado para resolver el problema en comento.

Cabe mencionar que la suscrita, recientemente solicite una cita con el Director del Centro Estatal de Readaptación Social de Colima, fijando fecha para el día 02 de diciembre del presente año, a las 16:00 horas, así mismo el día 01 de diciembre del presente año, recibí una llamada vía telefónica de quien dijo ser asistente del Director del Cereso, el cual me informó que se cancelaba la cita ya programada, por el motivo de que el Secretario de Seguridad Pública envió al Directo mencionado a una mesa de trabajo.

Derivado de lo anterior, y a fin de conocer la verdad de lo que está sucediendo en el interior del Centro de Reinserción Social de esta Ciudad, se cita respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública; al Secretario de Salud Bienestar Social; al Director General de Prevención y Reinserción Social; y a Director del Centro de Reinserción Social Colima, para que acudan a una reunión de trabajo que se llevará a cabo el día 8 de Diciembre del presente año, a las 17:00 horas, en la Sala de Juntas "General Francisco J. Mujica" de esta Soberanía, para que informen detalladamente la situación que actualmente impera en el Centro de Reinserción Social de la Ciudad de Colima, respecto de la muerte de 30 Internos.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 83 fracción I, 84 fracción III, 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 126 de su Reglamento, se propone a esta Honorable Asamblea para su aprobación el siguiente:

ACUERDO NO.

PRIMERO.- Se cita respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública; al Secretario de Salud y Bienestar Social; al Director General de Prevención y Reinserción Social; y al Director del Centro de Reinserción Social Colima, para que acudan a una reunión de trabajo que se llevará a cabo el día 8 de Diciembre del presente año, a las 17:00 horas, en la Sala de Juntas "General Francisco J. Mujica" de esta Soberanía, para que informen detalladamente la situación que actualmente impera en el Centro de Reinserción Social de la Ciudad de Colima, respecto de la muerte de 30 Internos.

SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente acuerdo, instrúyase a la Oficial Mayor del Congreso del Estado, para que notifique a los servidores público dependientes del Gobierno del Estado de Colima, señalados con anterioridad.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito que la presente iniciativa sea sometida a su discusión, aprobación al momento de su presentación.

Atentamente.

Colima, Colima, 02 de Diciembre del año 2015.

